

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA".**

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 18 de marzo de 1982; fue aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mora, Superintendente de Compañias, mediante Resolución N° 11897 de 5 MAYO 1982

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 142 del Registro Industrial, tomo 14, de 22 de junio de 1.982.

2.- Comparece a l otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Pedro Alvarez Villota, en su calidad de Presidente y Representante Legal de "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA". El comparciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de SIETE MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Reservas facultativas acumuladas hasta 1980 .....	S/.	6'994.252,00
En numerario .....	S/.	5.748,00
		<hr/>
	S/.	7'000.000,00

5.- En virtud del aumento de capital se reforman entre otros los artículos quinto y séptimo de los estatutos sociales, que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" es de setenta y cuatro millones de sucres (S/. 74'000.000,00)".ARTICULO SEPTIMO.- "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" tiene un capital social representado por cuatro mil doscientas veinte y nueve acciones (4.229) nominativas y ordinarias de diez mil sucres cada una numeradas del cero uno al cuatro mil doscientos veinte y nueve, por un mil cuatrocientas setenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero uno a un mil cuatrocientos setenta y cinco, SERIE B; por seiscientos treinta y nueve acciones nominativas ordinarias de quinientos sucres cada una, numeradas del cero uno al seiscientos treinta y nueve, SERIE C; por cuarenta y seis acciones nominativas y ordinarias de doscientos cincuenta sucres cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y seis, SERIE D; por ochenta acciones nominativas y ordinarias de cincuenta sucres cada una, numeradas del cero uno al ochenta, SERIE E; y, veinticuatro mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al veinticuatro mil, SERIE F."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

7 JUL 1982

MLB   
134/5-V-82

Dr. Marcelo Icaza Fonce,  
SECRETARIO GENERAL